

EXP-UNC:0004136/2020

Córdoba,

16 MAR 2020

VISTO

La solicitud de prórroga de designaciones docentes interinas presentada por el Coordinador de Profesorados de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2-4 se detallan las distintas situaciones de las vacantes a cubrir, distinguiendo entre cargos interinos cuyos concursos se prevé elevar o que ya se están tramitando, de aquellos cargos interinos no concursables por compartirse su partida presupuestaria con otros espacios curriculares.

Que a fs. 5 el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento de lo propuesto y presta opinión favorable.

Que se la Comisión de Vigilancia y Reglamento del Honorable Consejo Directivo autoriza emitir la presente Resolución ad referendum del HCD a los fines de garantizar la continuidad de la prestación de servicios y el desarrollo de las actividades académicas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referendum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina, desde el 1º de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021 inclusive, o hasta la provisión de los respectivos cargos por concurso, lo que ocurra primero, al personal docente de los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Música y Teatro que se desempeñan en las carreras de Profesorados de la Facultad de Artes que se detalla a continuación, en los cargos y cátedras que en cada caso se especifican:



Legajo	Apellido y Nombre	Cargo y dedicación	Cátedra
42.952	SAJEVA, Maura Jorgelina	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva	Práctica Docente I
42.506	MARCHESINO, César Diego	Profesor Titular con dedicación simple	Filosofía y Educación

EXP-UNC:0004136/2020

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo y dedicación	Cátedra
47.348	ALTAMIRANO, Ivana Verónica	Profesora Titular con dedicación simple	Práctica Docente III y Residencia: Nivel inicial y primario (con competencia en Teatro)
38.731	CAVANAGH, Inés	Profesora Titular con dedicación simple	Práctica Docente IV y Residencia: Nivel Secundario (con competencia en Teatro)
54.722	LELLI, Andrea del Valle	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva	Práctica Docente III y Residencia: Nivel inicial y primario (con competencia en Música)
54.290	JOYAS, Luis Diego	Profesor Ayudante "B" con dedicación simple	Práctica Docente III y Residencia: Nivel inicial y primario (con competencia en Música)

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente y de modo directo a los y las docentes que a continuación se detallan, en los cargos de las distintas materias de los Profesorados de la Facultad de Artes que en cada caso se especifica, del 1º de abril de 2020 hasta el 31 de julio de 2020 inclusive, en correspondencia con lo establecido en el Artículo 11 de la OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo y dedicación	Cátedra	Carreras
26.623	OSORIO, Griselda Lidia	Profesor Titular con dedicación simple	Estudios Culturales y Educación	Profesorados en Teatro, en Educación Musical y en Educación Plástica y Visual
39.250	CARPIO, Sara Inés	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Las artes visuales en contextos no formales (a cargo)	Profesorado en Educación Plástica y Visual



EXP-UNC:0004136/2020

ARTÍCULO 3º: Designar interinamente y de modo directo a la Prof. María MAUVESÍN, Legajo N° 80.953, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Práctica Docente II: Contextos no formales, de los Profesorados en Teatro, en Educación Musical y en Educación Plástica y Visual, del 1º de agosto de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021 inclusive, en correspondencia con lo establecido en el Artículo 11 de la OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

ARTÍCULO 4º: Los/as docentes designados/as deberán cumplimentar la documentación correspondiente ante el Departamento de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios, en todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha asentada en acta de alta, conforme lo dispuesto por la OHCS N° 5/1995.

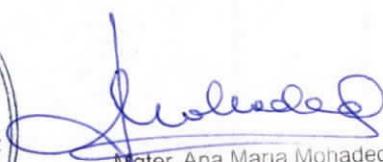
ARTÍCULO 5º: Los/as docentes mencionados/as deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Música, Teatro y Artes Visuales, al Departamento de Personal y Sueldos y al Área de Asuntos Académicos. Notificar a los interesados. Cumplido, remitir las actuaciones a la Secretaría de Consejo.

RESOLUCIÓN N°: 0098


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba